

Quito, 17 de abril de 2020

Señor  
**CACERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO**  
Gerente General  
**FULLRED S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía FULLRED S.A., según se detalla a continuación:

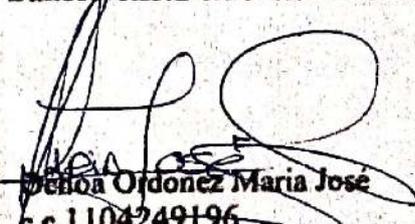
**Nombre del Cedente:** OCHOA ORDOÑEZ MARIA JOSE  
**Cédula No.:** 1104249196  
**Nacionalidad del Cedente:** Ecuatoriana  
**Estado Civil del Cedente:** Casado

**Nombre de la Cesionaria:** ORDOÑEZ SILVIA BEATRIZ  
**Cédula No.:** 1706064308  
**Nacionalidad de la Cesionaria:** Ecuatoriana  
**No. Acciones Cedidas:** 16  
**Valor de cada acción:** \$ 1.00  
**Valor nominal acciones cedidas:** \$ 1.00  
**Valor de la transacción:** \$ 16.00

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas.

La cedente es de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales.

Agradeceremos a Usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

  
María Ordoñez María José  
c.c. 1104249196  
**CEDENTE**

  
Ordoñez Silvia Beatriz  
c.c. 1706064308  
**CESIONARIA**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CECULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**OCHOA ORDOÑEZ MARIA JOSE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA**  
**SUCRE**  
FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-14**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS**

Nº **110424919-6**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**  
PROFESIÓN/OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OCHOA MENDOZA EUGENIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORDOÑEZ SILVIA BEATRIZ**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2017-03-10**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-10**

V4343V4242

000871230

IGM 47 01 703 28

000871230

000871230

000871230

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**24 - MARZO - 2019**

**0013 F** JUNTA No.  
**0013 - 268** CERTIFICADO No.  
**1104249196** CECULA No.

**OCHOA ORDOÑEZ MARIA JOSE**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**  
CANTÓN: **QUITO**  
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**  
ZONA: **3**

1104249196

000871230

000871230

000871230

000871230



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION LEGISLACION



N. 170606430-8

CITIA A DE  
CIUDADANA

APellidos y Nombres  
ORDÓÑEZ  
SILVA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
JOSE ANTONIO  
LUNA DONDA



10M 735 14 08E 24

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PUBLICO**

**E33334222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORDÓÑEZ CLARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LOJA**

**2016-02-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-02-20**



PROCESADO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





EE-0058727

R.P.Q.

Notario del Cantón  
Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1		
2		
3		
4	CAPITULACIONES	En la Ciudad de Sangolquí,
5	MATRIMONIALES	Cabecera Cantonal de
6		Rumiñahui, República del
7		Ecuador, hoy día DOS de
8	OTORGADA POR:	AGOSTO del dos mil ocho;
9	FAUSTO RICARDO VALENCIA	ante mi, doctor CARLOS
10	BATALLAS Y OTRA.	MARTINEZ PAREDES,
11		Notario de éste Cantón,
12	CUANTIA: INDETERMINADA	comparece, el señor
13	DI: DOS COPIAS	FAUSTO RICARDO
14	JOE.	VALENCIA BATALLAS,
15	8864	divorciado, y, señorita
16	HIJIA	MARIA JOSE OCHOA
17		ORDOÑEZ, soltera, ambos
18		por sus propios y personales
19		derechos, a quienes de
20		conocer doy fe en virtud de
21		haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
22		debidamente certificadas por mi agrego a la presente escritura pública
23		como documento habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos,
24		mayores de edad, domiciliados en Quito, ocasionalmente en esta
25		ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha,
26		hábiles y capaces para contratar y obligarse, bien instruidos por mí el
27		Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
28		libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Notario del Cantón  
Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1      presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el  
2      Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de  
3      Capitulaciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas:  
4      PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del  
5      presente contrato de capitulaciones matrimoniales los señores  
6      FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS; y, MARÍA JOSÉ  
7      OCHOA ORDÓÑEZ, cada uno por sus propios y personales derechos,  
8      ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Distrito  
9      Metropolitano de Quito, civilmente capaces, hábiles en derecho para  
10     contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: DOS. UNO.-  
11     El señor FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS, es actual,  
12     único y legítimo propietario de los siguientes bienes: a) Una Oficina  
13     signada con el número SETECIENTOS CINCO (705) con terraza, dos  
14     parqueaderos signados con los números OCHENTA Y NUEVE (89);  
15     y, NOVENTA (90); y una bodega signada con el número  
16     CUARENTA Y CINCO (45), ubicados en el edificio BUSINESS  
17     PLUS LA PRADERA ubicado en la calle La Pradera y prolongación  
18     de la Avenida Mariana de Jesús, Parroquia Benalcázar, Cantón Quito,  
19     Provincia de Pichincha, adquiridos a la Asociación por Cuentas en  
20     Participación denominada BUSINESS CENTER LA PRADERA. Las  
21     superficies aproximadas de los inmuebles son: OFICINA  
22     SETECIENTOS CINCO (705) tiene una superficie aproximada de  
23     SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS Y CINCUENTA Y  
24     UN CENTÍMETROS CUADRADOS (73.51m<sup>2</sup>), UNA TERRAZA  
25     (705) tiene una superficie aproximada de VEINTE Y SIETE  
26     METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS  
   CUADRADOS (27,79 m<sup>2</sup>) y se encontrará ubicada en el séptimo piso  
3     del edificio. Los PARQUEADEROS signados con los números



Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 OCHENTA Y NUEVE (89) y NOVENTA (90) tiene una superficie  
2 aproximada de DOCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA  
3 CENTÍMETROS CUADRADOS (12,50 m<sup>2</sup>) cada uno; y la BODEGA  
4 signada con el número CUARENTA Y CINCO (45) tiene una  
5 superficie aproximada de CUATRO METROS SETECIENTOS  
6 SESNETA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (4,769 m<sup>2</sup>)  
7 que se encontrará ubicada detrás de los parqueaderos mencionados. El  
8 Compareciente expresamente señala que la transferencia de los  
9 inmuebles aquí indicados a su favor, se encuentra actualmente en  
10 la fase final del proceso de perfeccionamiento. b) Una parte del  
11 LOTE DOS que forma parte de la antigua quinta el Rosario, de la  
12 Parroquia Lizarsaburu (antes Licán) de la ciudad y Cantón Riobamba  
13 adquirido por este mediante escritura de compraventa otorgada por el  
14 señor BORIS LEOPOLDO VALENCIA MONTESDEOCA, el veinte  
15 y uno de agosto del dos mil siete, en la ciudad de Riobamba ante el  
16 Notario Séptimo del Cantón Riobamba, Inscrita en el Registro de la  
17 Propiedad del Cantón Riobamba el veinte y ocho de agosto del dos mil  
18 siete. El inmueble se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
19 linderos y superficies actuales: NORTE: en la longitud de treinta y  
20 nueve metros con parte del LOTE CINCO de propiedad del señor  
21 Fausto Ricardo Valencia Montesdeoca; SUR: en la longitud de treinta  
22 y cinco metros cuarenta y un centímetros con parte del LOTE DOS  
23 Lote de Humberto Hermida García; ESTE: en la longitud de veinte y  
24 cinco metros cincuenta y tres centímetros con de parte del LOTE  
25 TRES de propiedad del señor Fausto Ricardo Valencia Montesdeoca  
26 y; OESTE: en veinte y ocho metros nueve centímetros con parte del  
27 LOTE CUATRO de Fausto Ricardo Valencia Montesdeoca;  
28 SUPERFICIE: un mil dieciocho metros cuadrados. c) Un vehículo

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 Clase JEEP Marca CHEVROLET, modelo JIMNY cuatro por cuatro  
2 TM, Color AZUL Placas PIK-DOS OCHO UNO, Chasis NUEVE  
3 GDSN CUATRO UNO TRES V CUATRO B OCHO CERO NUEVE  
4 NUEVE CERO TRES, Motor G UNO TRES BB OCHO CUATRO  
5 DOS CUATRO SIETE TRES. d) El CINCUENTA Y NUEVE  
6 PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO por ciento del capital  
7 accionario de la compañía ECUATECHNOLOGIES Sociedad  
8 Anónima. e) El CINCUENTA POR CIENTO del capital social de la  
9 compañía ENMANUEL & VALENCIA Compañía Limitada (FINCAS  
10  $\Sigma$  CORRAL ECUADOR CÍA. LTDA). f) El CIEN POR CIENTO del  
11 capital accionario de la compañía JASGROUP Sociedad Anónima. g)  
12 El OCHENTA POR CIENTO del capital accionario de la compañía  
13 ASESORÍA Y DESARROLLO HUMANO HUMANATALENT  
14 Sociedad Anónima. h) El SETENTA Y CINCO POR CIENTO del  
15 capital accionario de la compañía GOTELTELECOM Sociedad  
16 Anónima. i) El TREINTA Y CUATRO POR CIENTO del capital  
17 accionario de la compañía JIMÉNEZ VALENCIA  
18 CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS Sociedad Anónima j) El  
19 TREINTA POR CIENTO del capital accionario de la compañía  
20 MAVISERSA Sociedad Anónima. k) Derechos fiduciarios en el  
21 Fideicomiso Mercantil denominado "El Rosario" l) Una tarjeta de  
22 Crédito Diners Club Internacional número tres seis cinco cero dos  
23 cinco cero cero dos uno cinco cero dos ocho m) Una tarjeta de  
24 Crédito Mastercard Produbanco número cinco dos uno tres cero nueve  
25 tres cero cero cero nueve tres seis cero uno cero n) Una tarjeta de  
26 Crédito Visa Pacificard número cuatro cinco cinco uno siete nueve  
nueve cero cero siete dos siete uno cero cuatro cuatro. o) Una Cuenta  
corriente en el Banco Pichincha número tres dos cinco uno cero uno



Notario del Cantón  
Ruminahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notario del Cantón  
Ruminahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 siete cero- cero cuatro. p) Una Cuenta corriente en el Banco  
2 Bolivariano número cinco cero cero cinco cero tres cero nueve cinco-  
3 uno. q) Muebles y menaje de hogar. Los bienes antes señalados los ha  
4 adquirido en parte el señor Fausto Ricardo Valencia Batallas, en su  
5 estado civil actual de divorciado y en otra parte, mediante liquidación  
6 de la sociedad conyugal celebrada con su ex - cónyuge, la señora  
7 Elena Augusta Parra Rodríguez según escritura publica otorgada ante  
8 el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito el diecinueve de julio del  
9 dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del  
10 Cantón Quito el cuatro de marzo del dos mil ocho y, en el Registro  
11 Mercantil del Cantón Quito el primero de Abril del dos mil ocho. Por  
12 su parte, la señorita María José Ochoa Ordóñez, es propietaria de  
13 varios bienes muebles y menaje de hogar, los mismos que fueron  
14 adquiridos en su estado civil de soltera. DOS. DOS.- El compareciente  
15 FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS expresamente señala  
16 que al momento de celebrarse las presentes capitulaciones  
17 matrimoniales tiene los siguientes pasivos que declarar: a) Acreencia a  
18 favor de la señora ELENA AUGUSTA PARRA RODRÍGUEZ por la  
19 suma actual de NOVENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS,  
20 en concepto de gananciales de la sociedad conyugal, liquidada según  
21 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón  
22 Quito el diecinueve de julio del dos mil siete, legalmente inscrita en el  
23 Registro de la Propiedad del Cantón Quito el cuatro de marzo del dos  
24 mil ocho y, en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de  
25 abril del dos mil ocho. Por su parte, la señorita María José Ochoa  
26 Ordóñez, declara expresamente que a la presente fecha no posee  
27 deudas o pasivos que declarar. TERCERA CAPITULACIONES: En  
28 atención a lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y siguientes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 del Código Civil, los comparecientes señores Fausto Ricardo Valencia  
2 Batallas y María José Ochoa Ordóñez, una vez que han decidido  
3 contraer nupcias, realizan por este instrumento capitulaciones  
4 matrimoniales, disponiendo en consecuencia el siguiente régimen.  
5 Todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos a título personal por  
6 cada uno de ellos antes del matrimonio a celebrarse, no entrarán a  
7 formar parte de la sociedad conyugal, razón por la cual serán  
8 administrados por cada uno de ellos independientemente, al ser parte  
9 de su patrimonio personal. Este régimen especial creado a través de  
10 esta figura legal, también regirá en el futuro para todos los nuevos  
11 bienes muebles o inmuebles y/o para los pasivos que adquieran cada  
12 uno de los cónyuges durante el matrimonio a título personal,  
13 incluyendo los frutos, réditos, pensiones, utilidades, o intereses y en  
14 general lucro de cualquier naturaleza que generen los bienes propios  
15 de cada uno de los cónyuges, adquiridos durante la vigencia del  
16 vínculo matrimonial. CUARTA. CUANTÍA: La cuantía de la presente  
17 capitulación matrimonial se la considera como indeterminada.  
18 QUINTA. MARGINACIÓN: Los comparecientes quedan facultados  
19 para solicitar la correspondiente marginación de esta capitulación  
20 matrimonial tanto en la Dirección General de Registro Civil,  
21 Identificación y Cedulación al margen de la partida de matrimonio, así  
22 como ante los Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón  
23 pertinente. SEXTA. GASTOS: Los gastos que demande la celebración  
24 de la presente escritura hasta su inscripción y registro, son de cuenta  
25 de los comparecientes. SÉPTIMA. RATIFICACIÓN: Los  
26 comparecientes aceptan y ratifican el contenido de todas y cada una de  
las estipulaciones constantes en el presente instrumento, por ser en  
beneficio de sus recíprocos intereses. Usted señor Notario se servirá



Notario del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
 2 perfecta/calidez de la presente escritura - Hasta aquí la minuta que  
 3 los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma  
 4 que se encuentra firmada por el señor Doctor Jaime Cando,  
 5 Abogado con matrícula profesional número tres tres siete ocho, del  
 6 colegio de Abogados de Quito - Los comparecientes me presentan  
 7 sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se  
 8 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento  
 9 público.- Para la celebración de esta escritura pública, se  
 10 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les  
 11 fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido,  
 12 se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de  
 13 acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón  
 14 Rumiñahui, también doy fe



17 SR. FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS

18 C.C.: 0602042202



21 SRTA. - MARIA JOSE OCHOA ORDÓÑEZ

22 C.C. 110924919-6

Notario del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES  
Notario Público del Cantón Rumiñahui

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIUDADANIA 110424919-6

OCHOA ORDONEZ MARIA JOSE  
 LOJA/LOJA/SUCRE  
 14 JUNIO 1983  
 003- 0393 01193 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1984



*Maria Jose O*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434 W4242

SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EUGENIO OCHOA MENDOZA  
 SILVIA BEATRIZ ORDONEZ  
 LOJA 08/02/2004  
 03/02/2015



REN 0113742

CIUDADANIA 060204220-2

VALENCIA BATALLAS FAUSTO RICARDO  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ  
 17 ENERO 1974  
 001- 0112 00112 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABUEN 1974



*Fausto Valencia*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

DIVORCIADO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 FAUSTO RICARDO VALENCIA  
 SONIA EUFEMIA BATALLAS  
 QUITO 11/02/2008  
 11/02/2020



2708161

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

162-0035 NUMERO  
 VALENCIA BATALLAS FAUSTO RICARDO

0602042202 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
 CALACANTINA PARROQUIA

QUITO CANTON

*Fausto Valencia*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007  
 110424919-6 - 0175-2B

OCHOA ORDONEZ MARIA JOSE  
 LOJA

SAN SEBASTIAN  
 SANCION Multas: 12 - CotasRep: 8 - Tolued 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0007130

02/01/2008 12:14:09

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
  
 EE-0058727  
 R.P.Q.

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, a los CUATRO días del mes de AGOSTO del dos mil ocho.-

Notario del Cantón Rumiñahui

*Carlos Martinez Paredes*  
 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES  
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 3489 del Registro Mercantil, Tomo 139, lo referente al Contrato de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, entre los Señores **FAUSTO RICARDO VALENCIA BATALLAS; Y, MARÍA JOSÉ OCHOA ORDÓÑEZ**.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 3151 del Registro Mercantil de diez y ocho de septiembre del año dos mil dos, a fs 2747, Tomo 133, correspondiente a la Constitución de la Compañía " **ENMANUEL & VALENCIA CIA. LTDA.**"- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 02 de agosto del 2008, otorgada ante el Notario **PUBLICO** del Cantón Rumiñahui, **DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2145**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40169**.- Quito, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR:-**



RG/ig.-

JOR DE LA PROPIEDAD  
CARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PERSONAS, tomo 139, repertorio(s) - 65570

**Matrículas Asignadas.-**

GENER0040103 Lote de terreno situado en la parroquia GENERAL de este Cantón

Martes, 09 Septiembre 2008, 03:36:35 PM



EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

Contratantes

VALENCIA BATALLAS FAUSTO RICARDO en su calidad de COMPARECIENTES  
OCHOA ORDOÑEZ MARIA JOSE en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Revisor.- CECILIA VILLAVICENCIO

Amanuense.- LUIS GUERRÓN

EE-0058727

